



DECRETO ALCALDICIO N° 558 /

Modifica Decreto Alcaldicio N° 0522 de fecha

28.02.2017

03 MAR 2017

REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°0522 de fecha 28 de febrero de 2017 mediante el cual se autoriza la adjudicación de la Licitación 3663-7-L117 por la adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) por el mes de febrero de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 0522 de fecha 28.02.2017 en lo siguiente:

DICE:

ADJUDICASE adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) por el mes de febrero de 2017 a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$542.850
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. RUT 76.830.090-9	\$745.000
LABORATORIO CHILE S.A RUT 77.596.940-7	\$369.800
LABORATORIOS RECALCINE S.A RUT 91.637.000-8	\$190.000
SYNTHON CHILE LIMITADA RUT 76.032.097-8	\$250.920

TOTAL ADJUDICADO \$2.098.570 + IVA

DEBE DECIR:

ADJUDICASE adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) por el mes de febrero de 2017 a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$542.850
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. RUT 76.830.090-9	\$745.000
LABORATORIO CHILE S.A RUT 77.596.940-7	\$153.800
LABORATORIOS RECALCINE S.A RUT 91.637.000-8	\$190.000
SYNTHON CHILE LIMITADA RUT 76.032.097-8	\$500.000

TOTAL ADJUDICADO \$2.131.650 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2017.

Déjese desierta las líneas 3 y 12 por no recibir ofertas.

Los proveedores fueron adjudicados según criterios de evaluación publicados en las bases de licitación.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)